Santiago, 16 de enero de 2014

Visto,

El desistimiento presentado por don SERGIO FELIU AGUILERA, en representación por el primer solicitante FELIU HASBUN SERVICIOS INMOBILIARIOS LIMITADA, Rut 76.547.620-8, en el conflicto por la inscripción del nombre de dominio <portalinmobiliariochileno.cl>, Rol 19.033, RESUELVO:

Téngase presente el desistimiento y asígnese en consecuencia el nombre de dominio <portalinmobiliariochileno.cl> al segundo solicitante VMK S.A., Rut 96.934.820-9.

Regístrese y devuélvase el expediente a Nic-Chile.

Notifíquese a Nic-Chile y a las partes por correo electrónico firmado electrónicamente.

Ruperto Pinochet Olave
Juez Árbitro
Sistema de Resolución de Controversias
Nic Chile